# BOLETIN



# OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2
Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836.
Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media
de la mañana a dos y media de la tarde. Para el
público: De nueve y media a una y media.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletin Oficial, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

#### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, linea o fracción, doce pesetas.

Las tinos se miden por el total del espacio que ocupe el anuncia.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págsnas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblicisca Provincial y su servicio de Hemeroteca permagnecen abierzos al público desde las diez a las trece horas, fodes los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca oposición de acceso a los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, y con
sujeción a la Resolución de la Dirección
General de Administración Local de 13
de agosto de 1963, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» de 2 de septiembre de 1963, se convoca oposición de ingreso en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos para seguir
en ella dos cursos de duración mínima
de cuatro meses cada uno, que habilitarán
para obtener el título de Interventor de
Fondos de quinta categoría de Administración Local e ingresar en el Escalafón
del Cuerpo.

La oposición se regirá por las siguientes normas:

1.ª Con arreglo a las prescripciones del Reglamento del Instituto y del de Funcionarios de Administración Local queda fijado en ochenta el número de piazas que han de ser provistas en esta convocatoria.

- 2.ª Los ejercicios se celebrarán en el Instituto de Estudios de Administración Local ante uno o más Tribunales, integrados por el Director general de Administración Local o el Director del Instituto, que presidirán por este orden, y por miembros pertenecientes al Instituto y a su Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, hasta completar el número de tres o cinco Jueces. En todo caso se requerirá la presencia de tres miembros para que los Tribunales puedan actuar válidamente.
- 3.º Los aspirantes cursarán las solicitudes, según modelo adjunto, a la Dirección del Instituto, presentándolas en la Secretaría General, calle de Joaquín Garcia Morato, 7, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o bien remitiéndolas dentro del mismo plazo a dicha Secretaria General por alguno de los medios de Procedimiento Administrativo de 17 de jalio de 1958.

Los residentes en el extranjero podrán cursar sus instancias por conducto de la respectiva representación diplomática o consular de España, la cual las enviará del interesado.

4. Cada aspirante consignará en la ladamente mencionará las condiciones si-

- a) Ser español, mayor de veintiún años y no exceder de los cuarenta y cinco, límites referidos a la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias.
- b) Ser Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Profesor mercantil, titulados con anterioridad a la expiración del plazo de presentación de instancias.

c) Observar buena conducta.

- d) Ser adicto al Movimiento Nacional.
  e) No padecer defecto físico o sanitario y poseer las facultades visual y auditiva y aptitud manual y locomotriz inequivocas.
- f) Carecer de antecedentes penales. g) Haber prestado el Servicio Social los aspirantes femeninos.
- h) Ejercicios aprobados en anteriores oposiciones de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local.
- i) En el caso de aprobar los tres ejercicios de la oposición, expresar el idioma extranjero de cuya traducción desee ser examinado, indicando si ha de versar el examen sobre traducción directa, inversa o ambas.
- 5.ª La instancia podrá contener también expresión de los títulos, servicios y méritos que los aspirantes estimen conveniente consignar y que en su día habrán de acreditar documentalmente.
- 6.ª Los aspirantes que se acojan a los beneficios establecidos por la Ley de 17 de julio de 1947 especificarán expresamente en la instancia los siguientes extremos: turno a que pertenezcan; que no han hecho uso de este derecho, con obtención de plaza al efecto, o, en su caso, si existe la excepción contenida en el artículo tercero de dicha Ley.
- 7.ª Al presentar la instancia se abonarán 150 pesetas en concepto de derechos de inscripción en la oposición, suma que no se devolverá sino en el caso previsto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949, y se entregarán dos fotografías tamaño corriente en documento de identidad y a cuyo dorso figurarán reseñados los dos apellidos y el nombre personal del aspirante.

8.ª Expirado el plazo de presentación de instancias se formarán la relación de aspirantes, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación en su caso del cupo restringido en que se les incluya.

9.ª Con posterioridad a la publicación de la lista de aspirantes se harán públicos en el «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los miembros del Tribunal o Tribunales que hayan de componerlos, así como la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

10. El día 8 de enero próximo, a las once de la mañana, en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, se verificará el sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores.

11. Los ejercicios de la oposición serán

El primero constará de dos partes, calificándose con independencia una y otra, y consistirá:

Primera. En resolver, en el tiempo máximo de tres horas, un problema de Cálculo mercantil y financiero y un caso práctico de Contabilidad, en relación con los pertinentes enunciados en la segunda parte de este mismo ejercicio.

Segunda. En desarrollar por escrito, en tres horas como máximo, un tema de Cálculo mercantil y financiero y otro de Contabilidad general y de Empresas, sacados a suerte en el acto del examen entre los del cuestionario, que se inserta a este efecto y acompaña a esta convocatoria.

El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante dos horas como
máximo un tema general, que no será
extraño a las materias del cuestionario
para el tercer ejercicio pero que no se sujetará a epígrafes determinados, sino que
implicará una visión de conjunto de cuestiones fundamentales tendente a preciar
la personalidad del opositor y su capacidad
de sintesis, sus cualidades de redacción
y los conocimientos conexos. A tal fin,
el Tribunal formulará al comienzo de cada
sesión el tema que haya de ser objeto de
desarrollo.

El tercer ejercicio consistirá en desarrollar oralmente, en media hora como máximo y veinte minutos como mínimo, tres temas extraídos a la suerte en el acto del examen: uno de cada parte lel cuestionario redactado al efecto, y que se insertará a continuación del presente anuncio de convocatoria. El Tribunal de este ejercicio podrá darlo por terminado cuando en el curso de la exposición estime, por unanimidad, que posee elementos inequívocos para declarar la desaprobación antes de quedar agotado el plazo normal de desarrollo.

12. Cada una de las dos partes en que se divide el primer ejercicio será puntuada de o a 15. Igual puntuación regirá para el segundo ejercicio. En el tercero, cada tema se puntuara de o a 5. En cada ejercicio la puntuación total será el resultado de dividir por el número de miembros del Tribunal la suma de los puntos obtenidos por el opositor. Para aprobar cualquiera de las partes del primer ejercicio o los ejercicios segundo y tercero, el opositor habrá de obtener una mínima de 7,50 puntos.

Si ordenadas las puntuaciones de los tres ejercicios quedaren aspirantes, cuyo número rebasara el de plazas convocadas, no tendrán derecho a figurar en la relación de opositores aprobados y se considerarán, en consecuencia, eliminados de la oposición.

r3. Los ejercicios primero y segundo, pero nunca el tercero, aprobados en la oposición, quedarán convalidados únicamente para las dos primeras oposiciones que sean convocadas para los mismos Cuerpo y categoría. Si no se lograre plaza o no se compareciere en cualquiera de las dos oposiciones subsiguientes o en ambas, decaerá el derecho de exención de los ejercicios aprobados.

Aparte la previsión general del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios
de Administración Local, de 30 de mayo
de 1952, quedarán dispensados del límite
de edad señalado en el párrafo séptimo
de tal artículo, los aspirantes de esta oposición que habiendo aprobado algún ejercicio de la precedente, del mismo Cuerpo
y categoría hayan rebasado los cuarenta y
cinco años al acceder a la oposición dispuesta por esta convocatoria.

como resultado de su inclusión en la lista totalizada por las puntuaciones en los tres ejercicios, podrán optar a un cuarto ejercicio, consistente en la traducción directa, inversa, o ambas juntamente, de los idiomas extranjeros cuyo conocimiento hubieren alegado. A estos efectos deberán consignar su petición precisa y exclusivamente en la solicitud de acceso a la oposición y determinarán la clase o clases de traducción en que desearían ser examinados.

Por cada idioma alegado, la aptitud en la traducción directa determinará la acumulación entre los aprobados que puedan cubrir plaza, de un punto como máximo en la clasificación general de puntuaciones, y dos puntos, también como máximo, en la traducción inversa.

estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y constará en la lista que será remitida a esta Dirección. Los aspirantes que, no obstante haber aprobado los diversos ejercicios no obtuvieren la puntuación necesaria para ser clasificados dentro del número de plazas, se considerarán desaprobados a efectos de la oposición, y no podrán alegar ningún derecho actual ni expectante, sin perjuicio de lo que consigna la norma 13 respecto a la validez de los ejercicios aprobados para otras convocatorias.

16. Los ejercicios primero y segundo serán practicados en llamamiento único. Solamente en caso de excepción, y por motivos justificados a juicio del Tribunal del ejercicio, podrá éste examinar antes o después de dicho llamamiento al opositor que lo solicitare antes de ser convocado en el turno único, pero en ningún caso podrá concederse otra prórroga. Para el tercer ejercicio habrá dos llamamientos, a elección de los aspirantes, y sin otra posibilidad de llamamiento especial en dicho ejercicio.

17. Para formar la lista definitiva de los opositores a quienes, hasta un máximo de ochenta, se declare ingresados en la Escuela, la Dirección del Instituto se ajustará a la suma de puntuaciones obtenidas en los diferentes ejercicios, acoplando.os en el turno libre y en los cupos establecidos por la ley de 17 de julio de 1947, y los empates serán resue tos a tenor de artículo quinto de la propia Ley en los turnos reservados y atendiéndose a la mayor edad en los restantes.

18. Los opositores propuestos para el ingreso en la Escuela Nacional presentaran en la Secretaria General del Instituto dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de d.cha propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos que se indican en las normas cuarta y quinta de la convocatoria, a cuyo efecto aportarán: Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente, legalizado cuando el lugar de nacimiento no pertenezca a la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid; titulo de Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Profesor Mercantil o, en su defecto, cer-tificación que acredite haber constituído el depósito para la obtención del mismo; certificado de buena conducta expedido por la Alcadia del lugar de residencia del interesado; certificado acreditativo de la adhesión al Movimento Nacional; certificado médico-sanitario especificando las circunstancias requeridas por la norma cuarta, e), de esta convocatoria; certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes; certificado acredi-tativo de haber prestado el Servicio Social los aspirantes femeninos; documento acreditativo, en su caso, de las circunstancias que determinen el derecho a poder acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, y el documento o documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados en la solicitud y que concurran en el aspirante. El Instituto se reserva el derecho a de-

Igualmente si algún aspirante dejara de consignar en su instancia la existencia de algún defecto fís.co, según la previsión de la letra e) de la norma cuarta, el Tribunal podrá acordar la exclusión del interesado en cualquier momento.

cretar reconocimiento médico, a expensas

del aspirante, en los casos en que convi-

niera cualquier aclaración sobre este ex-

Quienes dentro del plazo indicado no presentaren su documentación, no podrán matricularse para seguir los cursos en la Escuela Nacional de Administración y Estud.os Urbanos y decaerán en todos sus derechos de aspirantes, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir al consignar datos falsos en la instancia a que se relieren las normas cuarta y quinta. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes por su orden hubieran en su caso aprobado los ejercicios de la oposición.

19. Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos coincidentes con los exigidos para la expedición del nom-bramiento, y podrán sustituirlos con la certificación del Ministerio u Organismo de que dependan y que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en la respectiva hoja de servicios.

20. Los ingresados que hubieren tenido actuación relevante en la oposición y que acrediten escasez de recursos económicos disfrutarán de matrícula gratuita, y se acumulará a los mismos el beneficio que señala el articulo 40 del Reglamento

del Instituto.

21. Los aspirantes residentes en el archipielago canario o en las Plazas y Provincias Africanas podrán ser agrupados, alterándose para ello el orden de llamamiento para la práctica consecutiva de los ejercicios, a fin de evitarles la repetición de los desplazamientos. Con este fin serán, en su caso, oportunamente convocados con posterioridad al sorteo general, en el que serán comprendidos, y la convocatoria se publicará con antelación suficiente en el «Boletín Oficial del Esta-

22. Será incompatible la práctica simu'tanea de cursos de habilitación de los distintos Cuerpos Nacionales de Administración Local, en cualquiera de sus cate-

gorias y especialidades.

23. Es propósito de la Comisión Permanente de Consejo del Patronato de este Instituto establecer un periodo de prácticas mediante la incorporación de los cur-

sillistas a Oficinas de Intervención de Ayuntamiento, en las que permanecerán durante el período de curso que se señale y que terminará con la expedición, si procediere, de un certificado de asiduidad y eficacia.

24. A tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 40 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en la norma sexta de las comunes establecidas, aprobada por Orden de 21 de julio de 1958, salvo justificación de situaciones regla-mentarias individuales, los opositores ingresados en la Escuela y que aprueben los cursos correspondientes estarán obligados a solicitar plaza en el primer concurso que convoque la Dirección General de Administración Local, y en todo caso se les considerará solicitantes de la |

totalidad de las vacantes que se anuncien, y vendrán obligados a tomar posesión, dentro del plazo reglamentario de la que les sea adjudicada.

25. El cuestionario para los ejercicios primero y tercero de la oposición ha sido aprobado por la Dirección General de Administración Local, de conformidad con el número cuatro del artículo 190 del expresado Regiamento de Funcionarios de dicha Administración.

26. Para lo no previsto en la presente convocatoria serán de aplicación las normas establecidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

27. Los aspirantes a la oposición redactarán sus instancias de conformidad con el modelo anexo a esta convocatoria.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

#### MODELO DE INSTANCIA

Póliza de 3 psaetas

Don ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., núme-....., con documento nacional de identidad de fecha ..... de ..... de 19... y número ....., con el debido respeto y consideración tiene el honor de exponer

Que deseando tomar parte en la oposición convocada para acceso a los cursos que habilitarán para obtener el título de Interventor de Fondos de quinta categoría y de Administración Local, hace constar que

a) Es natural de ..... provincia de ....., nacido el dia ..... de ..... de

b) Tiene aprobados integramente los estudios de la Licenciatura de ...... o del Profesorado Mercantil en la fecha de la presente.

c) Observa buena conducta.

d) Es adicto al Movimiento Nacional.

e) No padece defecto físico ni sanitario y posee las facultades visual y auditiva y aptitud manual y locomotriz inequivocas.

Carece de antecedentes penales.

Ha cumplido el Servicio Social (los aspirantes femeninos). En anteriores oposiciones de Interventores aprobó los ejercicios ..... (1). i) Desea ser examinado de ..... idioma ..... extranjero .....; tra-

ducción directa, inversa o ambas juntamente. j) Alguna otra circunstancia que haya de alegarse conforme a la convoca-

Estimando, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convoca-toria de 5 de septiembre de 1963, respetuosamente, SUPLICA a V. I. admita la presente instancia previo abono de los derechos correspondientes, y en su virtud tenga a bien declararle admitido a la práctica de

los ejercicios de la expresada oposición, Es gracia que espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años. En ...... de 1963.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

(1) Primero, segundo o los dos. Nota.—Si algunos de los requisitos indicados no estuviesen conforme con las circunstancias del aspirante, se harán constar éstas en sustitución de aquéllos.

#### CUESTIONARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO

Cálculo Mercantil y Financiero

1. Razones, proporciones y propor-cionalidad.—Regia de tres simple y com-

2. Porcentajes, tantos, conjunta.-Repartimientos proporcionales; regla de compañía.

3. Interés simple.—Descuento simple, comercial y racional.

Aplicación del cálculo a las operaciones con mercaderias; compraventa, transporte y seguros, prorrateo de fac-

5. Aligación; aleación de metales y mezcla de líquidos alcohólicos.-Operaciones de cambio nacional y extranjero.

6. Operaciones de bolsa al contado y

7. Operaciones con efectos públicos.-Compraventa.-Pignoración de valores mobiliarios.-Pignoración simple.-Reposición de garantías.-Pignoraciones graduales.-Créditos con garantía de valores.

8. Ecuaciones de primer grado. 9. Ecuaciones de segundo grado.

10. Progresiones aritméticas y geométricas.

11. Logaritmos decimales: tablas. 12. Interés compuesto; fórmulas generales. - Comparación entre capitalización simple y compuesta.

13. Descuento en régimen de capitalización compuesta.

114. Rentas ciertas: definición y clasificación.-Rentas temporales y perpetuas.

15. Rentas diferidas y variables.16. Préstamos: generalidades.—Amortización de préstamos.

17. Empréstitos: generalidades.—Em-préstitos normales. — Empréstitos cuyos títulos se amortizan por un efectivo variable cada año. - Caso particular de amortización por un efectivo fijo superior al

18. Empréstitos con cupón anticipado. Empréstitos amortizables mediante rentas variables en progresión.

19. Empréstitos con lotes.-Cuadros de amortización.

20. Conceptos fundamentales de probabilidades.-Las probabilidades aplicadas a los empréstitos.-Probabilidades de existencia y de amortización de las obligaciones.-Vida probable, vida media y vida matemática de una obligación.

21. Usufructo.—Determinación de su valor medio para las obligaciones de un empréstito ordinario al tanto nominal y a un tanto diferente.

22. Nuda propiedad.—Determinación de su valor medio para las obligaciones de un empréstito ordinario al tanto nominal y a un tanto diferente.

Valor efectivo de los títulos de un empréstito ordinario teniendo en cuenta

los impuestos que los gravan. Cálculo del tanto efectivo de interés en las Deudas Perpetuas y Amortizables.

24. Conversión de empréstitos: técnica y cálculo a que da origen.—Cesión Seguro.

25. Tablas financieras. — Descripción de las más usua es.—Interpolación.—Casos y fórmulas.—Límites de errores.

Contabilidad general y de Empresas 1. La Contabilidad: su concepto. La Contabilidad como ciencia, la técnica contable y la teneduria de libros.-Reaciones de la Contabi.idad con otras disciplinas científicas.

2. Elaboración histórica de la Contabilidad.—Principios fundamenta.es de la partida doble; su aplicación a los hechos contables.

3. Libros de Contabilidad.—Estructura de los principales.—Corrección de errores.

4. Cuentas: c'asificación general,-Cuentas de capital; acciones, obligaciones y reservas.—Fondos de previsión.

5. Cuentas de Pérdidas y Ganancias y de gastos generales.

6. Cuentas de caja, valores mobilia-rios, efectos a cobrar, efectos a negociar, esectos sobre el extranjero y efectos a pa-

Cuentas de mercaderías y valores inmovilizados, métodos de amortización de los diversos valores del activo.

8. Cuentas personales; operaciones de cuenta propia y de cuenta ajena.-Cuentas en moneda extranjera.

9. Negocio en participación y comisión mercantil.-Cuenta de orden y tran-

 Balance de comprobación y balance de saldos.—Balance genera; exposición de las operaciones que comprende.-Balance de situación.

11. Examen de balances; situación económica y financiera de una empresa.-Regularización de balances.

12. Verificación de contabilidades e investigación de fraudes.

13. Organización de contabilidades; cuadro de cuentas.—Administración y control de Empresas.

14. La Contabilidad en las Sociedades colectivas y limitadas.-Constitución de la Sociedad y aportaciones de los socios.-Ampliaciones y reducciones de capita.— Distribución de resultados.

15. La Contabilidad en las Sociedades comanditarias simples y en comanditarias por acciones.-Constitución de la Sociedad y aportaciones de los socios.-Aumentos y reducciones de capital. - Distribución de resultados.

16. La Contabilidad en la Sociedad Anónima.—Proceso contable en la constitución de la Sociedad, en la suscripcion del capital y en la aportación del mismo en los distintos supuestos que pueden darse. - Contabilización de la emisión y amortización de obligaciones.

17. Proceso contable en los aumentos y reducciones de capital en las Sociedades anónimas.—La distribución de resu tados.

18. Proceso contable en la liquidación, disolución y transformación de Sociedades anónimas. — Fusión de Sociedades; asientos que origina.

19. Empresas de fabricación.—Contabilidad de costes.—P.an contable y asies-

tos característicos.

20. Empresas extractivas: sus clases Contabilización de las operaciones que rea-21. Empresas agrícolas, forestales

ganaderas y similares. — Contabilización de las operaciones que realizan.

22. Empresas comerciales en ge Bazares o grandes establecimientos de venta al público.—Empresas de construcción.-Asientos típicos.

23. Empresas de transportes; operaciones que realizan y su contabilización de las cooperativas: clasificación de las mismos

mismas y ordenación de su contabilidad Operaciones que realizan y proceso conta-Contabilidad bancaria. - Opera-

ciones y asientos característicos.

26. Empresas de organización ramis-

cada.—Régimen de sucursales y filiales contabilización de operaciones y refunda-

27. Entidades corporativas en régimes de presupuesto: cuentas y asientos por el sistemo de corporativas en régimes de corporativas en regimes de corporativa sistema de partida doble.

28. Características del sistema centralizador. - Reseña de los procedimientos modernos de mecanización de la Contabi-

29. Consolidación de balances: principios generales y técnica contable.— Práctica de la consolidación.

### CUESTIONARIO PARA EL TERCER EJERCICIO

Derecho Politico y Administrativo

Ciencia política, Derecho político Derecho constitucional. - Diferencia entre el Derecho público y el privado.

2. La Sociología. — Acepciones del

término Sociedad.-Teoria de los grupos sociales.

3. Sociedad y Estado.—En qué se di-ferencian y cómo se relacionan.

El pensamiento politico en Grecia ven Roma.-El pensamiento político cristiano.

5. Caracteres específicos del Estado moderno.-Diferencias entre el Estado y las formas históricas de la organización politica.

6. La Nación y la organización supranacional.

7. El Poder: su origen y su justificación.-La división de poderes y de funciones; sus diferencias y su proyección en ias Constituciones modernas.

8. Las formas de Estado, las formas de Gobierno y las formas de Régimen legis ativo-ejecutivo.

Teoria general de la representación

10. Modos de relación entre represen-

tantes y representados.
11. La Constitución: sus clases.—El

constitucionalismo durante el siglo XIX.

12. Sucesos históricos que determinan las fórmulas constitucionales españolas en el siglo XIX.

13. El Movimiento Nacional y sus Leyes fundamentales,

14. Seguridad jurídica y Seguridad so-

cial en la legislación española.

15. El pensamiento y las tendencias politicas en Europa y en América durante el siglo XX.

16. El Concordato español de 1953.-Sus características. - Procedimiento de provisión de sedes.

17. La Administración pública. — El Derecho administrativo. Los caracteres fundamentales del Derecho administrativo español.-La denominada actividad administrativa de Derecho privado,

18. Las fuentes del Derecho administrativo.-La jerarquía de las normas juidicas.-Leyes de bases.-Decretos-leyes, Materias reservadas a la Ley.

19. Personalidad jurídica de la Administración. — Clases de personas jurídico-públicas.—El administrado.—Derechos públicos subjetivos.

20. El acto administrativo.—Elementos esenciales.-Eficacia.-Clases de actos administrativos. - El silencio adminis-

21. Vicios de los actos administrati-vos.—Actos nulos y anulables.—Suspensión y revisión de oficio de actos administrativos.

22. Contratos administrativos: naturaleza y c'ases.-Formas de la contratación administrativa.-Facultades exorbitantes de la Administración.—Jurisdicción competente.

23. Las obras públicas: su concepto. Sistemas de ejecución de las obras públicas.—Consideración especial del contrato de obra pública.

24. Formas de la actividad administrativa.—E! fomento y sus medios.—Las Subvenciones estatales a las Corporaciones Locales.

25. La policia administrativa y sus medios. El poder de policia y sus limites. Policia poder de policia especiates.—Policia general y policias especiales. La extensión excepcional del poder

26. El servicio público. — Creación de servicios públicos. — Formas de gestión.—Consideración especial de la con-cesión administrativa.—Cooperación local a los servicios estatales.

27. La actividad económica y mercantil de las Entidades administrativas. Lanacionalización de servicios y las empresas nacionales. — Municipalización y provincia ización de servicios; sus formas de gestión.

28. La expropiación forzosa.-Procedimiento general y procedimientos especiales .- Requisas.

29. Limitaciones de la propiedad pri-vada en interés público. — Servidumbres públicas.—Ocupaciones temporales.

30. El dominio público y el patrimonio privado de las Entidades públicas.-Estudio especial de los bienes comunales.

31. Utilización del dominio público.-Modos de utilización. La reserva de bie-

32. La organización administrativa.-Clases de órganos administrativos.—Centralización y descentralización: sus clases. Concentración y desconcentración.

33. Los órganos de la Administración Central.-Jefatura del Estado.-Presidencia del Gobierno.-El Consejo de Ministros.-Comisiones delegadas del Gobierno. - Los Ministros, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales técnicos.

34. Los Departamentos ministeriales. El Ministerio de la Gobernación.—La Dirección General de Administración Local. El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. El Instituto de Estudios de Administración Local.

35. La Administración consultiva.— El Consejo de Estado. — Otros órganos consultivos.

36. La Administración Local.—El Municipio.-Elementos integrantes.-Competencia municipal.

37. Organización municipal.-Constitución y funcionamiento de los órganos municipales.

38. Régimen jurídico de las grandes ciudades.—Entidades locales menores.— Mancomunidades y agrupaciones de Entidades locales.-Régimen de Carta.

39. La provincia. - Organización y competencia de las provincias.—Los Go-bernadores civiles.—Las Diputaciones.— Las Comisiones provinciales de servicios

40. La Administración institucional.-Clases de Entidades institucionales.

41. Los funcionarios públicos.-Concepto y clases. - Deberes y derechos.-Clases de responsabilidad en que pueden incurrir. - Incompatibilidades. - Situacio-

42. La garantía de los derechos e intereses de los particulares.-El procedimiento administrativo.-Los recursos en via administrativa.-Procedimiento económico-administrativo.

43. Lo contencioso - administrativo: sistemas de organización. - La jurisdicción contencioso-administrativa en España.-El recurso contencioso-administrati-

La responsabilidad patrimonial de la Administración en la esfera estatal y local.-La responsabilidad patrimonial de los funcionarios.

45. Las aguas públicas.—Las minas. Los montes.

46. El urbanismo.-Régimen jurídico del suelo y de la Ordenación urbana.

47. Sanidad y Beneficencia: su actual organización en España. 48. La educación nacional en España. La enseñanza en sus diversos grados.-

Policia de moralidad.-La censura. 49. Comunicaciones y transportes terrestres, marítimos y aéreos.-Los servicios de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

La radiodifusión. 50. La Administración ante la vida internacional. - Organización diplomática. Defensa nacional.

## Otras ramas del Derecho .

El Derecho civil: su concepto.-Fuentes del Derecho civil español.-El Código civil vigente.-Las legislaciones

 La Ley: su concepto y clases.—
 La aplicación de las leyes en el tiempo y en el espacio.

3. La persona.—Personas jurídicas.— La capacidad y sus modificaciones.

4. La nacionalidad.-El domicilio.-La ausencia.-El Registro del estado ci-

El hecho, el acto y el negocio juridico.-La representación,

6. La prescripción.-La usucapión.-

La caducidad. 7. El matrimonio: sus clases.-Organización económica de la sociedad conyu-

8. Filiación: sus clases. - La patria | potestad. - La tutela.

9. Los bienes: clasificación.-El derecho de propiedad.

10. La comunidad de bienes.-La po-

11. Los derechos reales limitativos del dominio: clasificación. - Las servidum-

12. Los derechos reales de garantía: prenda, hipoteca y anticresis.—El tanteo y el retracto.

13. Modos de adquirir el dominio.-La ocupación.—La accesión.

14. El Registro de la Propiedad.-Idea del Derecho hipotecario.

15. La obligación: concepto y clases. Fuentes de las obligaciones.-Cumpli-

miento y extinción de las obligaciones.

16. La prueba de las obligaciones.— Documentos públicos.

17. El contrato: concepto y requisitos.-Ineficacia de los contratos.-Resolución y rescisión.

18. Clasificación de los contratos.—

La compraventa.-El arrendamiento.

19. La donación.—Los cuasicontratos. Las obligaciones nacidas de cuipa o negligencia.

20. La sucesión: sus clases.-El testamento.

21. Legítima y mejora.—La sucesión abintestato.

22. Derecho mercantil: concepto y contenido.-El comerciente individual.-El Registro Mercantil.

23. Las Sociedades mercantiles: referencia especial a las Sociedades anónimas y de responsabilidad limitada.

Títulos de crédito. — La letra de

25. Principales contratos de naturale-za mercantil.—Referencia al Derecho ma-

rítimo y al Derecho aeronáutico. 26. La suspensión de pagos. — La quiebra.

27. Derecho procesal: concepto y contenido. - La organización jurisdiccional española.-Idea general del proceso civil.

28. Derecho penal: delitos y faitas .-Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. - Personas responsa-

29. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

30. Las penas: sus clases y efectos .-El proceso penal.

#### Economía y Hacienda

1. Concepto de la Economía política. Análisis racional de su contenido.-La determinación formal de lo económico.-Características de la Economia política como ciencia.-Los métodos de investigación de la ciencia económica.

2. Las escuelas económicas. — El mercantilismo. —La fisiocracia. —La escuela histórica.-La escuela liberal o ciásica.—El socialismo.

3. Los neociásicos.-Federico List y el nacionalismo económico.—Las escuelas austriaca y de Lausana.-La escuela sueca.-Keynes y sus seguidores.-Directrices contemporáneas en el pensamien-

to económico. 4. Clasificación de los elementos determinantes de la vida económica.-La naturaleza o medio físico.-La población; su dobie aspecto desde el punto de vista económico.—La técnica y su desarrollo.

5. La organización jurídica, política y social.-Diversos tipos históricos de organización económica.-Los tipos ideales de organización económica.-La economía social de mercado.

6. Sujeto y objeto de la relación económica.—El hombre y sus necesidades; estudio de éstas y su clasificación.-Los

bienes: naturaleza y clases.
7. La utilidad: sus leyes.—La utilidad marginal o utilidad limite.—El valor de los bienes; elementos integrantes del concepto del valor.-Teorias objetiva y subjetiva del valor.

8. La producción y sus factores.— Elementos que aporta la naturaleza al proceso productivo.—El trabajo.—Problemas y formas de la organización del

trabajo. 9. El capital.-Funciones del capital como factor de la producción y sus relaciones con los demás factores.-Evolución del capitalismo. - La Empresa: su concepto y características; funciones y problemas.-La explotación: su concepto.-Magnitud de las explotaciones.-

Formas de empresas y de asociaciones entre éstas.

to del mercado y el precio. Concep-to del mercado en el tiempo y en el espacio.-La libre concurrencia: competencia perfecta e imperiecta.-La organización y funcionamiento de mercado. - Concepto del precio y supuestos de su formación en competencia perfecta.-La oferta y la demanda: su naturaleza: el concepto de equilibrio.-Teoria de los costes: sus clases y desarrollo.

11. Funcionamiento del mercado y formación del precio en régimen de monopolio. — El oilgopolio: sus formas y modalidades.—El monopolio imperfecto. Formas de competencia imperfecta.-Comparación de las diversas tormas de determinación de los precios.-Interde-

pendencia de los precios.

12. El precio de los factores de la producción y las rentas individuales.-El salario: su naturaleza, formas y problemas para la determinación de su cuantía. Formas de medición de los salarios.-La participación en los beneficios de las empresas.-Las diferencias en cuantía de los salarios.

13. La renta: consideración de su problemática.—Renta de la tierra; rentas de situación y de intensidad. - Renta urbana.-Las cuasi rentas.-El interés.-La oferta de capital. - La demanda de inversiones.-Ei premio por el riesgo y el benelicio del empresario.

14. La renta nacional y el producto nacional: conceptos y magnitudes inte-grantes.—Problemas teóricos de su cálcu-

lo.—Renta nacional y presión fiscal.

15. Las Instituciones instrumentales del mercado. - E' dinero; naturaleza y funciones.-La moneda y la organización monetaria.—El valor de dinero.—Teorías sobre el mismo.—Efectos de las alteraciones motivadas por el valor del dinero. Cantidad y velocidad del dinero en circulación,-La oferta y la demanda de dinero y efectos de sus cambios sobre los precios.—La teoria de' multiplicador.

16. El crédito: naturaleza, clases y fuentes.-Los instrumentos del crédito.-Los Institutos de crédito: la organización bancaria. Operaciones activas y pasivas de los Bancos.-Financiación de Empresas y emisión de valores.-Otras operaciones bancarias.

17. Las relaciones económicas internacionales. - Teorias sobre el comercio internacional.-Instrumentos técnicos de la política de comercio exterior.-Restricciones al comercio internacional.-El proteccionismo y el libre cambio y comercio.

18. Los pagos internacionales.—Balances económicos, comercial y de pagos. El cambio exterior; la paridad intervalutaria y sus arteraciones.—La regulación del cambio exterior. - Movimientos de integración económica.

19. El problema de los ciclos económicos. Su interpretación e historia.-El desequilibrio estructural; concepto, causas y medidas a adoptar para su correc-ción.—Política del desarrollo económico.

20. La actividad financiera: sus características. - Necesidades e intereses individuales, colectivos y públicos.—Teo-rías explicativas de la actividad finan-

21. La ciencia de la Hacienda: concepto y contenido.-La política fiscal.-Sus objetivos.-Evolución del pensamien-

22. Los gastos públicos: su naturaleza.-Análisis de sus categorías.-La expansión de los gastos públicos: su fundamento y formas típicas.-Límites del gasto público.

23. Efectos de los gastos públicos.— Sobre lo producción. Sobre los precios y el consumo. Sobre el empleo; medidas encaminadas a la consecución del pleno empleo. Sobre la distribución de la renta.

24. El presupuesto: concepto, c'asificación, significado y valor jurídico y contable. Los principios presupuestarios. Presupuestos generales del Estado espa-

25. La Contabilidad nacional; con-cepto y fines.—Sistemas de contabilidad nacional.-El desarrollo económico y su

26. Ingresos públicos: conceptos y clasificaciones.-La distribución del coste de los servicios públicos.-Los precios privados y cuasiprivados.-Los ingresos patrimoniales y de economia privada.

Los precios públicos.—Las empresas públicas; el problema de las tarifas. Los precios políticos.—Las tasas.—Las contribuciones especiales.

28. El impuesto: su concepto y fundamento. Teorias juridicas y económicas de la imposición. - Elementos del impuesto.—Terminología tributaria.

29. Los problemas de la distribución del impuesto. La distribución técnica del impuesto: modalidades impositivas.-Determinación de la materia imponible:

30. La distribución formal del impuesto. Diversificación de los gravámenes. -Proporcionalidad, progresividad y regre-

sividad impositiva.

31. La distribución económica del im-puesto.—Efectos de la imposición: sobre las economías individuales; en la consecución de fines de la política fiscal.-La persecución tributaria y la evasión impositiva.-Las sanciones fiscales.

32. El Derecho financiero: su concepto y autonomía.-La relación juridico-

33. Clasificación de los impuestos y sistemas impositivos.—Sintesis del sistema tributario español vigente.

34. Notas más señaladas de los principales sistemas tributarios extranjeros.

35. Imposición directa.—Los impuestos de producto.—Problemas que presen-tan para la determinación específica de sus bases imponibles.

36. El impuesto personal sobre la renta de las personas físicas y de Sociedades y Entidades jurídicas.

La imposición sobre el patrimonio.-El gravamen de las plusvalias. 38. Los impuestos sobre el tráfico pa-

trimonial.—Especiales efectos económicos de este tipo de imposición.

39. La imposición sobre el gasto y el lujo.-Los monopolios fiscales.

40. Los ingresos públicos extraordinarios.-Las enajenaciones patrimoniales. El papel moneda. - Los impuestos extraordinarios. — La Deuda Pública; su

concepto y fundamento.

41. Clases de Deuda Pública.—Emisión, conversión y amortización de la Deuda Pública. — Efectos económicos de la

(Publicada en el Boletín Oficia) del Estado del dia 18 de septiembre de 1963.)

(G. .C.-4.154)

# GOBIERNO CIVIL

Secretaria general.-Sección de Cobierno y Régimen Interior

#### CIRCULAR

Previa la instrucción del oportuno expediente, ha sido autorizada la ampliación del vedado de caza núm. 457, finca «Povedilla», sita en término municipal de Fresnedilla de la Oliva y Robledo de Chavela, propiedad de doña María Francisca Pedraza González, con una parcela de terreno de una extensión superficial de 43 hectáreas, colindante con el vedado, autorizado con fecha 28 de junio de 1962, propiedad de la referida

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.— El Gobernador Civil, Jesús Aramburu

(G. C.-4.386)

#### Higiene y Sanidad Veterinaria

#### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste africana en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefa-tura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad...

Los animales enfermos se encuentran en la explotación de Hijas de la Caridad, señalándose como zona infecta el

lugar que ocupan los animales enfermos como zona sospechosa todo el término municipal.

Las medidas adoptadas son desinfección de los locales con sosa al 2 por 100, habiendo sido marcados los ganados en-

Madrid, 24 de septiembre de 1963.-El Gobernador Civil, Jesús Aramburu

(G. C.-4.358)

## Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE MEDICOS BECARIOS DE LA BENE-FICENCIA PROVINCIAL DE MA-DRID, GRUPO «LABORATORIO Y TRANSFUSION»

#### ANUNCIO

Este Tribunal, en su reunión del día 28 de los corrientes, ha acordado citar, en único llamamiento, a todos los señores aspirantes admitidos a la oposición, el día 28 del próximo mes de octubre, a las once y media de la maña-na, en el Aula del Laboratorio Central del Hospital Provincial, con el fin de dar comienzo a los ejercicios de la misma, previo sorteo para determinar el orden de actuación de los señores aspi-

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento y debida citación a los interesados,

Madrid, 30 de septiembre de 1963.— El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martin Casamada. — Visto bueno: El Presidente, Carlos García Pérez.

## Junta Provincial del Censo Electoral de Madrid

A fin de cumplimentar lo dispuesto por la vigente Ley Electoral, se hace pública la designación de los miembros que, con carácter de libre nombramiento, ha dispuesto esta Presidencia se integren en la Junta Provincial del Censo Electoral que ha de actuar en el bienio 1964-1965. de conformidad con lo establecido en el apartado sexto del artículo 11 de aquel cuerpo legal, con la modificación intro-ducida en dicho artículo por el segundo

del Decreto de 29 de septiembre de 1945. Los Vocales de libre designación son los siguientes: Presidente de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País; Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid; Presidente del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid; Presidente de la Cámara Oficial de la Industria de Madrid; Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, y los Jefes de los cinco Sindi-catos Provinciales más antiguos de Madrid.

Madrid, 2 de octubre de 1963.-El Presidente de la Junta (Firmado).

(G. C.-4.399)

### MINISTERIO DEL AIRE Dirección General de Servicios

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente 0/8-2-33-63

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de 60.000 metros loneta gris, 30.000 metros tela gris mezclilia, 2.600 gruesas botones dorados grandes, 2.600 gruesas botones dorados pequeños, 11.000 corbatas negras y 11.000 ceñidores elásticos, por un importe total de 4.799,840 pesetas, del Servicio de

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se ha-llan de manifiesto en la Secretaria de esta Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General

de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendra lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 5 de noviembre de 1963, a las once horas.

Determinando los pliegos de condicio-nes que será preciso para tomar parte en este concurso, la previa presentación de muestas ajustadas a las condiciones técnicas exigidas deberán ser entregadas dos unidades de corbatas y ceñidores. cuatro metros de los tejidos y seis unidades de los botones dorados, en la Secretaria de esta Junta y hasta el día 4 de noviembre de 1963, a las trece horas, mediante recibo y bajo lema.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.— El Teniente Coronel Secretario (Fir-

(A.-33.141)

## MINISTERIO DEL AIRE. E. M. Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1963, este Servicio de Transmisiones admite proposición para la ejecución del proyecto de obras:

Expediente 335/63.—«Instalación del tacán AN/GRN-9 en la Base Aérea de Valladolid». Importe limite, 1.147.971,21

Las ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Los pliegos de condiciones y el provecto de obra se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaria de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satis-fechos por el adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.— El Secretario de la Junta Económica.

(A.-33.140)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Universidad

Don Arcadio Carrasco Fernández-Blanco, Recaudador de Hacienda en la zona de Universidad,

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar sus descubiertos por los conceptos que se expresan, como determina el articulo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, por no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos documentos de

Rentas del capital.—Utilidades, tarifa 2.ª Importe de principal

1. D. Alfonso López Molina.-1937 a 1942.—3.145,30 pesetas. 2. D. José Sinériz Díaz. - 1936 a

1941.—138,40 pesetas. 3. D. Francisco Diego Oriol.-1948.

570,24 pesetas. 4. D. León Pilar Sanz.—1953 a 1958. 72,80 pesetas.

5. D. Antonio Berjón Vázquez.-1955 y 1956.—2.090,88 pesetas. 6. Doña María Bernáldez Ibáñez.—

1956 y 1957.—3.471,39 pesetas. 7. D. José L. Pecker Alberca.—1935

a 1949.—2.753,40 pesetas. 8. D. M. Josefa López de Avala.— 1961/62.-17.249,76 pesetas.

9. D. Antonio Gómez Cuéllar.-1946. 10. D. Antonio Pérez Pedraza .- 1955

a 1961.—4.830 pesetas. 11. D. José Fernández Alcón.—1951 a 1958.—24.033,88 pesetas.

12. D. Alfonso Palazuelo López .-1951 y 52.-1.710,61 pesetas.

D. Gregorio Moreno Gordo.
13. D. Pilar Crespo Schiffin.—1956. y 57.—232,32 pesetas.

14. Empresa Baranal, S. A.—1959.—

1.954,19 pesetas. 15. D. Luis Graset Aguado.—1958 a 1960.—2.156,22 pesetas.

16. D. M. Luisa Garcia Sagasta.—

1952 a 1958.—2.150,57 pesetas. 17. D. Serafín Alvarez Rodríguez.— 1956 y 57.—329,32 pesetas. 18. D. Bartolomé Sánchez Castañe

do.—1947.—1.425,60 pesetas. 19. D. Nicolás Martínez. — 1940 a

1944.—798,54 pesetas. 20. ID. Angel Leal González.—1939 a

1947:—880,71 pesetas. 21. D. Antonio de la Hoz Rodriguez, 1953 a 1956.—253,44 pesetas. 22. D. Isabel Hernández Sánchez.—

1941 a 1946.—722,50 pesetas. 23. D. Manuel Guil Pérez.—1953.—

145,22 pesetas. 24. D.a Ernestina González.—1952 y 53.—313,64 pesetas. 25. D. José García.—1953 y 1954—

109,78 pesetas. 26. D. Leopoldo Velasco Martin.-

1945 y 1946.—594 pesetas. 27. Viuda e Hijos de Juan de la Fuen-

te.—1958 a 1962.—407,45 pesetas. 28. D. José Fuciños.—1960.—Pesetas 1.306,80.

D. Antonio Alvarez Fernández.-1931 a 1933.—22,06 pesetas. 30. D. Florencio de Diego Ponce.—

1954 a 1956.—271,74 pesetas. 31. D. Martin Grand Puig.—1933 a

1950.—1.557,03 pesetas. 32. D. Emilio Fernández Panadero. 1935 a 1943.—25.667,66 pesetas. D. Vicente Gutiérrez de Luna.

33. D. Juan Fernández Pacheco.-1938 a 1960.—1.538,46 pesetas. 34. D. Fco. Javier Castro.—1936 a

1945.—2.880,51 pesetas. D. Dionisio Santidrián.

35. D. Guillermo Laiseca. - 1936 a 1942.—1.871,10 pesetas. 36. D. Juan Lucas García.—1935—

1.980 pesetas. 37- D. David Macias Fernandez-

1935.—533,61 pesetas. 38. D. Victoriana Marcos Cañada.—

1947 a 1953.—167,64 pesetas. 39. D. Desiderio Marin Rodriguez.—

1933 a 1944.—1.359,56 pesetas. 40. D. Matías Fernández de las He-

ras.—1940 a 1946.—14.238,88 pesetas. 41. D.ª Carlota Guillerma Escosura. 1936 a 1939.—774,08 pesetas. 42. D. Ildefonso Eugui García.—1936

a 1943.—362,12 pesetas. 43. D. Dolores Elduallen.—1935— 396 pesetas.

44. - D. Carlos Gallo Rodríguez. - 1935 a 1940.—294,03 pesetas. 45. D. Delfin García y García.—1935

a 1944.—3.148,20 pesetas. 46. D. Edmundo García González.— 1936 a 1943.—1.153,95 pesetas. 47. D. M. Josefa Gómez Bonilla.—

1936 a 1947.—3.600,12 pesetas. 48. D. Dionisio Hernández Zaldo.— 1936 a 1939.—1.117,43 pesetas.
49. D. Antonio Martinez Carranza.—

-42,76 pesetas. 50. D. Emilio Bonito Rodriguez. 1948 y 1949.—376,87 pesetas.

D.ª M.ª Lourdes Martinez González. 51. D. Fernando Mateos Aguirre-

1935.—168,30 pesetas.
52. D. Enrique Gutiérrez Albés.—

1958 y 1957.—26.658,72 pesetas. D. Gonzalo Merino Sanz. 53. D. Martin Montero. 1940. Pe-

D. M. a Cruz Moreno Ros. -1955 setas 59,40. 1961.—256,20 pesetas. D. José Navarro Martinez.

55. D. Antonio Núñez Collado.—1940

a 1949.—4.237,20 pesetas. D. Diego Morales Mula.

56. D. Hilario Muñoz Samperio. 1941 a 1944.—1.722,16 pesetas.

57. D. Francisco Naval Gutierrez.

1952 a 1959.—316,80 pesetas.
58. D. José O'alla García.—1935 II
1942.—16.855,91 pesetas.
59. D.ª María Ormaechea.—1936 II 1944.—1.534,70 pesetas. 60. D. Félix Ortega Riballo.—1935

169,89 pesetas. 61. Condesa de Romea — 1947 a 1949

1.047,83 pesetas.

62. D. M. Milagros Palacios .- 1948 y 1949.—256,62 pesetas. 63. D. Manuel Patón Masarrón. 1935 a 1941.—13.893,98 pesetas. 64. D. Angel Castillo Veronés.—1945 y 1946.—1.108,80 pesetas.

65. D. Julia Peraza Vega.—1935.— 95,04 pesetas. 66. D. Rafael López Rodríguez.

1947 a 1950.—9.741,60 pesetas. 67. D. Francisco Pérez Díaz.-1930

1931.—1.069,20 pesetas. 68. D. Luis Pérez Ríos y Consuelo Gaitán.—1949 a 1960.—57.294,96 pese-

69. D. Enrique Prieto Muñoz .- 1955. 191,82 pesetas. 70. D. Esteban Ramos González.—

1951 a 1953.—8.232,84 pesetas. 71. D. Antonio Ramos Puyón.—1950 1952.—1.338,18 pesetas. 72. D. Olegario Riera Cifuentes .-

1936 a 1947.—57.244,43 pesetas. 73. D. Heriberto Riesgo Fonseca.— 1936 a 1955.—731,33 pesetas. 74. D. Raimundo Riboo y Pérez de

Mena.—1953.—62,73 pesetas.
75. D. Martin Rodriguez Courel.—

1958.—616,55 pesetas. 76. D. José Rodríguez Alvarez.-1936 a 1941.—1.098,90 pesetas.

77. D.ª M.ª del Pilar Rodríguez.—

-79,18 pesetas. D.ª Carmen Rodríguez.—1955.—

888,63 pesetas.
79. D.\* Pilar Rodríguez Rodríguez.— 1936 a 1941.-4.817,09 pesetas.

80. D. Pedro Rojas Jiménez.-1959. 62,73 pesetas. Sociedad General Azucarera de España.

81. D.ª Pilar Rojas Carrera.-1956 y 1957.—1.985,28 pesetas. 82. D. Ignacio Saavedra Patiño,-

1956 a 1958.—1.308,11 pesetas. 83. D. Pilar Sain Ruiz .- 1959 y 1960. 8.363,52 pesetas.

D. Indalecio Rego Luaces. 84. D. Pablo Salvador Bullón.—1958. 759.79 pesetas. 85. Hijos de Santiago Cobos.-1954

a 1960.—7.961,51 pesetas: 86. D. Emilia Gimeno Valentin.-1953 y 1954.—359,23 pesetas. D. Federico Sánchez Espiga.

87. D.ª Teresa Sánchez Sánchez.-1936. a 1947.—5.595,60 pesetas. 88. D.ª Luisa Sanchiz Moyano.—1937

a 1940.—1.180,74 pesetas. 89. D. Carmen de Santiago Navas. 1957 y 1958.—13.411,20 pesetas.

90. D.ª Teresa Sanz Fajardo.-1943 y 1944.—165,28 pesetas.

91. D.ª Teresa Sanz Folgado.—1940. 1.656,39 pesetas. 92. D. Sebastián Sanz Valverde.—

1955 a 1957.—1.568,16 pesetas. 93. Francisco Portero.—1948 y 1949: 17-773,78 pesetas.

Herederos de Enrique Rocamosa. 94. D. José M.ª Saldaña.—1955.-3-379,20 pesetas.

95. D. Florentino Sastre Reinoso .-1945 a 1949.—152,13 pesetas. 96. D. José Sval Alemansa.—1953.— 39,20 pesetas.

97. D. Rafael Juan Seva Garcia.-1958 y 1959.—2.718,16 pesetas. D. Rafael López Vera. 98. D. Francisco Palacio Huertas.-

1939.—1.529,05 pesetas. Sociedad E. Ind. Construccciones. 99. D.a Carmen Soriano Senén.-

1957.—62,73 pesetas. D. Dolores Alvarez García. 100. D. Juan Teixidor Martoreli.-953 a 1956.—3.934,52 pesetas. 101. D. Francisco Telera Tre

1941.—234.83 pesetas. 102. D. Diego Trespalacios Carvajal. Telera Troyano.-1956.—773,63 pesetas.

D. Leandro Lera Pérez.

103. Empresa Vallesolares.—1960.— 1,555,10 pesetas.

104. D. Eusebio Vega Martin.—1935. 105. D. Fany o Eugenia Viallet.—

1935 a 1944.—15.423,61 pesetas. 106. D. Paulino Bretón Ibáñez.— 1942 a 1944. 899,29 pesetas. 107. D. José León Zabala Germendía. 1939 a 1943.—217,80 pesetas.

108.—D. Esteban Jiménez Andrés.—

1949 y 1950.—349,59 pesetas. 109. D. Ricardo León Román.—1936 a 1941.—1.750,57 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del referido Estatuto se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recargo de apremio y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurrido el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecen en el expediente ejecutivo iniciado serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo. El Recaudador (Firmado).

(C.-2.006)

## Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

+=0<>0=>

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 ("B. O. del Estado" del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta JUN-TA, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran ratificar algun error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran a legar respecto de las que se publiquen al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

#### PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia.

Carmen Bueno Melendo. - Plaza Cascorro, 11.-Arganzuela.-San Ca-

Maria Concepción Rodriguez Cosmea.—Doctor Albiñana, 9.—Universidad.—El Cristo de las Victorias:

María Cruz Julián López.—Bascones, 6.

Maria Martinez Paredes.-Hachero, 10.—Vallecas.—San Diego.

Petra Castro Diaz.—San Pedro, 26. Mediodía."—San Nicolás.

María Ramírez Folgado.—San Die-go, 143.—Vallecas.—San Diego.

Dorotea Besa Molina.—Santa Aquilina, 37. — Tetuán. — San Francisco

Bautista Eduarda Barroso.-Jaime el Conquistador.—Arganzuela.—Beata María de Jesús.

Ascensión Rodríguez Benito.—Benjamín, 36.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Aniceta Sánchez Ramiro.-Moratalaz, H-515, Bajo D. Inés Piedad Sierra Moreno.-Mora-

talaz, E-276. Juana Fernández Tena.—P. A. General Ricardos, Bq. 1. — Carabanchel.

San Roque. Teresa Tomé García.—Martinez Iz-

quierdo, 24. - Ventas. - San Juan Evangelista.

Bibiana Arambarri Martinez. Topete, 7.—Chamberi.—Los Angeles. Ana Rodriguez Pérez.—San Benig-

no, 20.—Carabanchel.—Nuestra Señora del Rosario.

Tiburcia Ulloa de Diego.—San Enrique, 17. Juana Ramirez del Campo.-Infan-

te, 4.-Mediodia.-San Sebastián. Francisco Barbera Expósito.—Cerro Negro, 1.—Vallecas.—San Ramón.

Francisco Condel Cervera. Santisima Trinidad, 23.—Chamberi.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Maria Sánchez de Diego.—Teruel, 41.—Tetuán.—Santa María Micaela. Maria Castro Navarro.—Teruel, 19. Tetuán.—Santa María Micaela.

Concepción de las Doblas Pérez.-Plaza de la Cebada, 5.-San Andrés. Florentina Lorenzo García.—Velázquez, 109. - Buenavista. - San Agus-

Felipa Martín de Andrés.-Fuenca-

rral, 91.—Chamberi.—Santos Justo y Pastor.

Benita García Pedroche.—Embajadores, 79.—Arganzuela.—El Corazón de Maria.

Daniela García Martín.—Fernández de los Rios, 63.

Félix Garrido Martínez. — Marqués de Santa Ana, 24.—Centro.—San Il-

Tomasa Plaza López.—Paseo de los Olmos, 3. — Arganzuela. — El Corazón de Maria.

Maria Castillo Villegas.—Carrera de San Jerónimo, 29.—Centro.—San Jo-

Pedro Ramal Arévalo.—San Millán, 2.—Arganzuela.—El Buen Consejo. Avelina Pérez Román. — Guillermo

de Osma, 11. Aurelia Rodriguez Centeno.-Luisa

Angela Rodero Romero.—Isabel, 6. Retiro.—San Nicolás.

Maria de la Cruz Irles. — Mundo Nuevo, 1.—Arganzuela.—La Paloma. Isabel Porrero Alonso.—Jesús y Ma-

ria, 36.—Mediodia.—San Lorenzo. Manuela López García.—P.\* Constitución, 7.

Fausta Casla Ruiz.—Canal de Mozambique, 14.

Patrocinio Garcimartin Herrero. Fernán González, 54.

Brigida Portillo Vivar.—Maria Genara, 2.-Vallecas.-San Ramón.

Salvador Garcimartin Herrero .-Fernán González, 54. José Clemente Martinez.—Ronda de

Segovia, 31.—Latina.—Santa Maria de la Cabeza. Sacramento Garcia Madrid.—Palo-

meras, 10. Benita Diaz Monje.—Plaza Rendición de Breda, 3.—Caranbachel.—San

Vicente de Paúl. Evarista Maria Batalla Lampón. Peñafiel, 30.—Carabanchel.—San Mi

Gertrudis García Sánchez.—Ortega y Gasset, 91.—Buenavista.—Nuestra Senora de Covadonga.

Dolores Garcia Blanco.—Bordas, 16. Carabanchel.—San Roque.

Maria García Zamora.—Avda. de la Albufera, 85.—Vallecas.—San Fran-

Purificación Ruiz Velasco.-Fundadores, 4.-Ventas.-Santisima Trinidad.

Emilia Mayoral Castro. — General Ricardos, 165. — Carabanchel. — San

Sebastián. Tomasa García García.—Goiri, 25. Tetuán.—Santa María la Mayor.

Cándida Cuesta García. — Poblado Pegaso, 6.-Chamartin.-San Cristó-

Josefa Abad Migueles.—Tarragona, 6.—Mediodía.—El Corazón de Maria. Gabina Ortega Miguel. — Hilarión

Eslava, 62. Julia Magadan Melero. — La Luna,

25.—Centro.—San Martin.
Victoriana Yosquera Abril.—Boecillo, 47.—Chamartín.—San Juan Bautista.

José M.\* Ganzález Martín. - Bravo Murillo, 341.—Tetuán.—Ntra. Señora de las Victorias.

Manolo Gómez Sanz.-Londres, 40. Nicolasa Pascual Trillo.-Peñascales, 68.

Manuela Muñoz Diaz. - Conde Romanones, 14. Vicenta López Garcia.—Laurin, 61.

Chamartin.—San Juan Bautista. Filomena Valentín Roldán.—Modes-

to Lafuente, 29. Purificación Adsuar Hurtado.—Velarde, 18.—Universidad.—Maravilla.

Dámasa Izquierdo Gómez. — María de los Angeles 22.—Camberi.—Santa Maria Micaela.

Tomás Blázquez Sacristán.-Mariano Diaz Alonso, 14.—Ventas.—Santisima Trinidad.

Sixta Rodriguez López.—Peña Atalaya, 131.—Vallecas.—San Diego. Amalia Sánchez Martín. - Orden,

Maria Garcia Rodriguez.-José Calvo, 19.

Josefa Giménez Alcolea. — Francos Rodriguez, 11.

Juan Esteban Garcia.-Francos Ro-

Francisca López Oliva.—Ibiza, 16

Rufina Ramona Ayuso Bolaño. — Doctor Santero, 21.

Agustina Gaona Espejo.—Pza. Sahta Ana, 4.—Retiro.—San Sebastian. Guadalupe Morcillo Paredes.-Ato-

cha, 69.—Retiro.—El Salvador. Baldomero García Alonso.—Atocha, 69.—Retiro.—El Salvador.

Dolores Pina Garcia.-Magdalena, 3. Centro.—San Sebastián.

Emérita Diaz-Prieto Villanueva.— Av. San Fermin, 42.—Arganzuela.— San Fermin.

Eusebia Olmo Gavilán.—Moratalaz, P. A., casa, 43.—Vallecas.—Moratalaz. Carlota Santos González. — Verdeguer y Garcia, 23.—Ventas.—Santisima Trinidad.

José Caños López.—Alconera, 30.— Ventas.—San Blas.

Maria Santos Mazón.-Rda, Valencia, 14.—Arganzuela.—San Cayetano. Lucia Pérez Cejuelo.—Ampuero, 1. Antonia Almazán Ruiz. — Prádena

del Rincón, 4.-Chamartín.-Sagrado Corazón. Emilio Morente Repiso. — Embaja-

dores, 200. Aquilina Gabarra Muñoz.-General Yagüe, 47.—Tetuán.—Santa Maria Micaela.

Maximina Caballero Pastor.—Huerta del Bayo, 6.—Arganzuela.—San Cayetano.

Bonifacia Redondo Migueláñez. Caramuel, 22.—Latina.—Santa Cristina.

Alfonso Montero García. - Paseo Santa Maria de la Cabeza, 17.—Mediodía.-Las Angustias.

Cayetana del Rey Arellano.—Dolo-res Lapeña, 9. — Vallecas. — San Ra-

Pilar González Civez.—Mediodia Grande, 3.—Latina.—La Paloma. Ricarda Dorrego del Alamo.-Ama-

ro Garcia, 18. Victar García Ramo.-Moriles, 3.-Carabanchel.—Santa Cristina.

Laura Cecilia Gil Moraga.—Velarde, 13.—Chamberi.—Stos. Justo y Pastor. Angeles Sánchez Gil.—Santa Pola, número 9.

Amalia Martinez Suárez. — Toledo. 117.—Arganzuela.—La Paloma.

Matilde Martinez Esteban.-Voluntarios Macabebes, 7. — Arganzuela.— Beata M. Ana de Jesús. Josefa Aduriz Zuagnzvar.—Doctor

Cortezo, 8.—Centro.—Santa Cruz. Marcelina Heras Muñoz. — Emilio Ferrari, 117.—Ventas.—Santo Tomás. Maria Teras Palacios.—Campoma—

nes, 7. Vicenta Berzal Cerezo.—S. C. de los

Angeles, Bq. 561. Josefa González Pérez. — Granada, número 49.

Carmen Monasterio Fernández. — Cerro Negro.

Rosario Bonelli Portales.—Islas Cabo Verde, 18 — Tetuán. — San Rafael Arcángel.

Fernanda Masete Sanz.—Boldono. 41.—Ventas.—La Concepción. Dolores Pico Román. - Blasco de

Anastasia Iglesia Palacin. — Luïs Mitjáns, 16.—Retiro.—San Ramón.

Manuela Martínez Jiménez.-Av. Al-bufera, 44.—Vallecas.—San Ramón. Jerónima Horcajo Porras.—Coman-

dante Fontanes, 15. — Latina. — San Miguel. Nicolasa Quintas Mota. — General

Ricardos, 165. Feliciana Hernández García.—Particular D, 14.

Teófila Acevedo Cid.—Alfareros, 1. Ventas.—San Blas, Sabina de la Fuente Cabrera.—Va-

llehermoso, 63. Ramona Valiente Carcía.—Vicente Camarón, 34.—Chamberi.—Los Ange-

Juana Barqueiras Reguero,—Treviño, 7.—Chamberi.—Los Angeles.

Dolores González Alvarez. — Benito Gutiérrez, 39.—Corpus Christi.

Edorigas Navas Miguel. — Poblado de Manoteras.-Chamartin.-San Miguel Arcangel. José Pino Gallardo.—Cristóbal Bor-

diú, 8.-Los Angeles. Felipa Renco Jiménez. — Cristóba!

Bordiú, 8.—Los Angeles. Francisca Moreno López.-Marqués de Cubas, 4.—Retiro.—San José.

Valentin Vaca Castellanos. de la Miel, 7.—Vallecas.—San Diego. Hidalgo Garcia Alejandra.-Vallehermo, 59.-Universidad.-Los Dolo-

Tomasa Urionabarrenechea Urtaza.

Eraso, 25.-El Pilar.

Jacinta Cuenca Alonso. — Espiritu Santo, 16.—Centro.—San Ildefonso. Eusebia Moral Torrijos. — Embajadores, 135. — Mediodia. — Las Angus-

Genoveva Martinez.—Carlos Balen-

chana, 3.—Buenavista.—Sagrado Corazón. Felicitas Diosdado Beltrán.—Nues-

tra Señora de la Luz, 38.—Carabanchel.—San Sebastián.

Jerónima Eladia Lanzadera.—Genciana, 14.—Tetuán.—Las Victorias. Nicolás Menéndez Cuadrado.—Baltasar Bechero, 18. — Mediodia. — San

Lorenzo. María Guadalupe Moreno de Isidro. Breton de los Herreros, 34.—San Juan

de la Cruz. Carmen Payo Garcia.—Gral. Ricardos.—Carabanchel.—San Sebastián.

Josefa Vedia Martinez.—Sierra del Segura, 5.—Dulce Nombre de María. M.ª Candelaria Aldecoa García.-Bola, 3.—Santiago.

Teresa Aldecoa García.—Bola, 3.-Santiago.

Carmen Alcaide Garcia.-Paseo de la Florida, 23.

Eugenia Luna Pano. — Alcártara, 23.—Buenavista.—El Pilar.

Aquilino Muñoz Rubio. — Bandesa, 6.-San Roque.

Leoncia Escorial Escorial. — Carlos Martin Alvarez, 12. — Vallecas. — San Diego.

Encarnación Alcocer Polo. — Paseo de las Delicias, 56.—Retiro.—Las Angustias.

Micaela Ibáñez Medina. — Estanislao Figueras, 5.—Latina.—San Antonio.

Maria Guadalupe Fernández Martin.—Lavapiés, 30.—Mediodia.—San Lorenzo.

Francisca Corrales Fernández.—Gavia Seca, 1.—Vallecas.—San Pedro.
Julio Chiquero Esteban.— Plaza del

Angel, 1.—Tetuán.—Las Victorias. Eduarda Canto Garcia. — Molina, 14.—Tetuán.—San Ignacio Loyola.

Concepción Miguel Huarte.-Ponce de León, 7.—Chamberi.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Carmen Moreno Fernández.—General Pardiñas, 103. — Buenavista. — Ei

Mercedes Salinas Ruiz.—Conde Duque, 19.—Universidad.—San Marcos. Aurelia Beneyto Conderana.—Antonio López, 33.—Arganzuela.—San Mi-

guel. Anunciación Asencio Ruiz.-Arria-

za, 11,—Perpetuo Socorro. Teresa de Jesús Gariglio de la Vega. Escalinata, 8.—Latina.—San Ginés.

Josefina Rollan Erdozain.—Guzmán el Bueno, 46. — Universidad. — Cristo las Victorias.

Felipa Arranz Carnicero. — Leoncio Bautista, 7.—Carabanchel.—San Ro-

Francisca López García. - San Aquilino, 23.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Higinia Collado Jiménez.—Carmen Montoya, 6 y 8.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Eloy Martin Martin.—Carmen Montoya, 6 y 8.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Agueda Marco Utrilla.—Alpedrete, .—Mediodía.—Las Angustias.

Ricardo Arribas Ruiz.—Sierra de Filabras, 19.—Vallecas.—San Ramón.

Eloisa Fernández Romero.-Martín de Vargas, 36.—Arganzuela.—Corazón de Maria.

Valentina García de la Fuente.— Carretera de Aragón, 38.—Ventas.— Espiritu Santo.

Daniel Pardo Brea.—Espronceda, 20. San Juan de la Cruz.

Marcelina Alonso Garcia.—General Ricardos.

Justa Ballesteros Muñoz. — Torres Miranda, 21.—Arganzuela.—Corazon de Maria.

Damiana de Diego Peñalva.—Velázquez, 25.—La Concepción.

Soledad Barros Díaz.—San Eduardo, 6.-Villaverde.-Cristo Rey.

Joaquina Vargas.—Amor Hermoso, 57.—Villaverde.—Cristo Rey. Matilde Alonso Diez.—Sofora, 24.—

Tetuán.—Las Victorias.

Victorio de la Llave de Lucas.—Lazaga, 21.—Chamberi.—Santa Micaela. Consuelo Garcia del Castillo.-Martin de los Heros, 37.—Universidad.— San Marcos.

Juana Martin Nabalón. — Manuel Cano, 4.—Vallecas.—San Pedro.

Bibiana Arambarri Martínez. — Topete, 7.—Universidad.—Los Ange-

Feliciana Moreno Rodriguez.-Calvario, 8.-Mediodia.-San Lorenzo.

Andrés Asensio Sandoval.—Francisco Iglesias, 43. — Vallecas. — San Ramón.

Luisa Aguado García.—Ancora, 24. Mediodia.—Las Angustias.

Carmen Rocha Villariño.—Escorial 10.—Centro.—San Ildefonso.

Lorenza San José Suárez.—Infantas, 15.—Centro.—San José.

Baldomero del Lago Pérez. — Lago Constanza, 84.

Margarita López Ba.—Baltasar Bachero, 34.—Mediodia.—San Lorenzo. Maria Manuela Lucas Hernando.-Yeros, 29.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Serapia Rodriguez Cimarra.—Garcia de Paredes, 16.—Chamberi.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Epifania Palacios Pérez.—Pz. Campillo Nuevo, 3.—Arganzuela.—La Paloma

María González Pérez. - Sanchez Preciado, 38.—Tetuán.—San Gabriel. Francisca Carro Cibrián.-Olmo, 8. Mediodía.—San Lorenzo.

José Bonaque Fernández. — Madre de Dios, 59.—Arganzuela.—La Sole-

María Rodriguez Iglesias.—José Crtega y Gasset, 87.—Buenavista.— El Pilar.

Pelayo Sánchez Biezma.—Embajadores, 111.—Arganzuela.—Corazón de Maria.

Francisco Fernández Maroto.—Pico Collarada, 7.—Vallecas.—San Diego Flotilda de Tena Alvarez.—Guipúz-

coa, 6.—Tetuán.—Las Victorias. Isidora Rojo Relaño.—Enrique Velasco, 29.

Vicenta Porcuna García.—Edvardo Marquina, 1.—Arganzuela.—San Miguel.

Benigno Freije Rubio.—Monte Ortvetti, 47.

Francisca Serrano Juárez, Alameda de la Sagra del Sol, 4.

Mercedes Monllor Bendicho.-Trafalgar, 15.—Chamberi.—Santa Terena y Santa Isabel.

Enriqueta Casanoba Guerrera.--Avda. Hellin, 30.—Ventas.—San Blas. Consuelo Millan Huertas.-Colonia San Francisco. — Carabanchel. — San Pedro.

Bartolomea Quijorna Rodriguez .--Mesón de Paredes, 28. — Arganzuela. San Cayetano.

Crispina Rodriguez García.—Ronda de Segovia, 32.—Latina.—Santa Ma-

Dolores Vallejo Fraile.-Murcia, 12. Mediodia.—Las Angustias.

Concepción Lima Jarillo.—Pacifico. 109.—Vallecas.—San Ramón.

Maria Amorós Serrano.—Peña Ublña, 2.—Vallecas.—San Ramón. Pilar Martín Gregorio.—Monte Per-

dido, 140.—Vallecas.—San Francisco. Cristina Gómez Ruiz. — Treinta y Siete. — Chamartín. — San Pedro. Damiana de Mareo Gil. — Espiritu

Santo, 16.—Centro.—San Ildefonso Pascuala Sánchez Martin.-Elfo, \$ Ventas.—Espiritu Santo.

Maria Amalia Ruiz Hernández. -Amparo, 60.-Mediodia.-San Loren

Emilio Revilla Simón.—Cartagena 90.—Buenavista.—El Pilar.

Maria Xarrié Aguirre. — Plaza Ma yor, 1.—Centro.—Santa Cruz. Visitación Sánchez Perucho. - Francisco Villaespesa, 23.—Ventas.—Fáti-

Petra Aparicio González.—Mesón da Paredes, 50-Arganzuela.-San Cayetano.

Silvestra Sánchez Collado.—Topete, 5.—Tetuan.—Las Angeles.

Emilia Moreno Muñoz.—Sombrereria, 7.-Mediodia.-San Lorenzo.

Francisca Martin Vázquez.—Avenida Ciudad de Barcelona, 103.-Vallecas.—San Ramón.

Genoveva Martín Vázquez, Avenida Ciudad de Barcelona, 104.-Vallecas San Ramón.

Benigna Valseca Cantalapiedra -Agustin Querol, 6.—Retiro.—La Paz.

Valero Hernández Oporto.-Rodriguez Espinosa, 57.—Vallecas.—Anger de la Guarda.

Maria Inés Galindo Barquero.---Tórtola, 19.—Carabanchel.—San Ro-

Soledad López Moreno.—Raimundo Fernández Villaverde, 41.—Tetuán.-Los Angeles.

Paula Giménez Pérez, Velázquez. 92. Buenavista.—La Concepción. Inés Lamas de Miguel.—Saxifraga, 4.—Chamartin.—San Miguel.

Fabiana Pérez Casado. - Gonzalo Sandino, 5.—Tetuán.—Las Victorias Amalia Casado García.—Generas Sanjurjo, 23.—Chamberi.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Aurora López Rodríguez.—Embajadores, 14.—Arganzuela.—San Cayeta-

Guadalupe Rodríguez Soli.—Manuel Vélez, 4.—Vallecas.—San Pedro.

Manuela Bricio Marquina. - Fernández de los Ríos, 90.—Universidad. Cristo Las Victorias.

Maria Quejido Sevilla.—Gran Residencia.

Josefa Verdegué Oliván.—Gran Residencia. Carmen Layma Alcolea.—Gran Re-

sidencia Eusebia Ramírez Gainzarain.—Za-ragoza, 7.—Centro.—Santa Cruz.

Aquilina Abad Renedo. — Alberto Aguilera, 44.—Universidad.—Los Do-

Eulalia Clara Moreno Calvo.-Reloj, 14.—Latina.—Santiago,

Petra Sanz Pascualsanz.—Carlos Arniches, 34.—Vallecas.—San Diego. Concepción Trapero Herrate.—Doc-

tor Fourquet, 31.—Mediodia.—San Lorenzo. Cristina Pérez Rojano. - San Her-

menegildo, 15.-Uuniversidad. - Sar. Justo Pastor.

Felicidad Miguel Infiesta.—San Ramiro, 19.—Arganzuela.—San Fermin. Hipólita Ozpiaza Zubizarreta.—Almagro, 10.—Camberi.—Santa Bárba-

Engracia García Benito.—Paseo de Santa Maria de la Cabeza, 52.-Mediodía.—Corazón de Maria.

Trinidad Alonso López.—Carbonero y Sol, 16.—Buenavista.—San Agustín. Pascasio San Pablo La Peña.—San Mauricio, 31.—Carabanchel.—San Pe-

Amalio Petra Gutiérrez Torija. — Veneras, 4.—Centro.—San Ginés. Dolores López Benito.—San Mauri-

cio, 31.—Carabanchel.—San Pedro. Alejandra Alpuente Cortés.—Ecija, -Universidad.—Buen Suceso.

Lorenza Sanz Armendáriz.—Palmipedro, 3.—Carabanchel.—El Rosario.

Alejandra Ortega Casado.—Alcalde Sáinz de Baranda, 9.-Retiro.-San Vicente Ferrer.

Juan José Fernández Monteova. --La Elipa Baja, 608.—Ventas.—Sagrada Familia.

Mariano Pascual Sanz. — Canillas,

68.—Chamartín.—Sagrado Corazón. Isabel Rodríguez Márquez.—Maldonado, 44.—Chamberi.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Felipe Asperilla Herrera.—Ave Maria, 19.—Mediodia.—San Lorenzo. Ladislada González Broco. — Añas-

tro, 12.--Chamartín.--San Miguel. Manuel López Lago. - Chamartín-Escabiosa, 3.—Chamartín.—La Asunción.

Manuela León Jareño. — Quesada, 8.—Chamberi.—Santa Teresa y Santa

Basilisa Alonso Galán. - Ponzano, 29.—Chamberi.—San Juan de la Cruz Marta Lasheras Canesa. - Barrin San José, 32.—Arganzuela.—San Fer-

Concepción Escobar Garcia.—Canarias, 46.—Mediodia.—Las Angustias.

Juana Bacquet Santamera.—Luchana, 13.—Santa Teresa y Santa Isa-

Dolores Arias Iglesias.—Garcia Morato, 74.—Chamberi.—Santa Teresa y

Santa Isabel. Juana Diaz Remacha. — Cardenal Cisneros, 65.—Chamberi.—Santa Teresa y Santa Isabel.

María de la O Velázquez Fernández Linneo, 21.—Latina.—Santa Maria de la Cabeza.

Aurora Hidalgo Poblete. - Tesoro, -Ventas.—La Concepción.

Serafina Casado Palomeras, - Sierra Alcaraz, 2.—Vallecas.—Angel de la Guarda.

Rosa Casarrubios Casarrubios. Luis Piernas, 4. — Tetuán. — San Gabriel.

Elena Vengut Ferrer.—Gral. Martinez Campos, 4. — Chamberi.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Gumersinda García Hernán.—Almirante, 3.—Chamberí.—Santa Bárbara Dolores López Torres.-Bravo Murillo, 9.—Universidad.—Los Dolores.

Rosa Ruiz de la Cruz.—C. San Martin de la Vega.—Arganzuela, Quiteria Pérez López.—Verónica. 4.

Retiro.—San Nicolás. Rufina Díaz González.—Amparo, 42

Arganzuela.—San Cayetano. Tomás Sastre Suárez. - Amparo, 42. Arganzuela.—San Cayetano.

J. Angel Torres Morales.—Concepción Mejias, 1.—Vallecas.
Consuelo Junquera Gutiérrez.—

Castilla, 7.—Universidad.—Santa Maria la Mayor. Teresa Nabajos Romero.-Fernán-

dez de los Rios, 38.—Universidad.— Los Dolores Ignacia Moreno Mateo. — Ntra. Se-

ñora de los Dolores, 18.—Tetuán.— Las Victorias. Anastasia Sánchez García. — Espa-

da, 14.—Arganzuela.—Buen Suceso. Ezequiel García Núñez.-Mostsani, 1.—Vallecas.—Dulce Nombre de Ma

ria. Antonia Torres Muñoz. - Sierra Carbonera, 18. - Vallecas. - San Ra-

Amalia Carrascón Pitarque, Eduardo Mazón, 12.—Ventas.—Santa Mana la Blanca. Justo Medina Sánchez.—San Remi-

gio, 7.—Ventas.—Sta. Maria la Blan-Pantaleona Hernando Hernando-

Avda. San Diego, 45.—Vallecas.—San Diego. Vicenta Lubias Sanzo.—Cabeza, 26.

San Nicolás. Gabriela Marcos Herranz. - Almagro, 30.—Centro.—Santa Barbara. Isabel Puga Sandoval. - Franco Rodriguez, 53.—Universidad.—Santa

Maria la Mayor. Pilar Fernández Viagel.—Colindres, 39.—Chamartin.—La Asunción. Pilar Morales Dueñas.—Abades, 13

Arganzuela.—San Cayetano. Aurora Rodriguez Jerez. Palencia, 10.—Chamberi.—Los Angeles. Melchora Rodríguez López. - Amposta, 10.—Ventas.

Juliana Chover de la Iglesia.—San Blas, 1.—Ventas.—La Encarnación. Francisco Pérez Caballero.—Giorie ta Beata Maria Ana de Jesus, 1.—Mediodia.—Beata Maria Ana de Jesús. Antonio Sánchez Collado Cidoncha

Eguilaz, 14.—Chamberi.—Santa Tere-José Puy Cano.—León, 17.—Retiro sa y Santa Isabel.

Dolores Gutiérrez Gutiérrez.—Boll-San Sebastián. var, 4.—Arganzuela.—Corazón de Ma-

Ana Barbuena Gómez.-Paseo Dellcias, 131.—Arganzuela.—Beata Vara

Andrea Pardo Vinuesa.—Juan Bra-Ana de Jesús. vo, 63.—Buenavista.—El Pilar.
Mercedes Eusebio Gordo.—Cuesta

Descargas, 4.—Latina.—La Paloma Maria Calvo Sánchez. — Rodrigues Espinosa, 11.—Vallecas.—San Francisco.

Ramón Monquia Herranz. - Tins-Laura García Guzmán. — Florencio mut. 31.

Garcia, 41.—Ventas.

Santiago Sigüenza Larena.—P.º Delicias, 111.—Arganzuela.—Beata Maria Ana de Jesús.

Paula Martin Gutiérrez.—Canillas, 49.—Chamartin.—Corazón de Jesús. Pilar Muñoz González.—Andrés Mellado, 14.—Universidad.—Cristo de las

María Robles López.—Salvador Robles, 17.—Ventas.—Santisima Trini-

Maria Serrano García.—San Carlos,

4.—Mediodia.—San Lorenzo.

Manuela Conde y Medina.—P.º Delicias, 119.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.

Gabina Corredor Moreno. — Rai-mundo Fernández Villaverde, 27. — Tetuán.—Los Angeles.

Teresa Chaber Polo.—Lagasca, 17. Bernarda Lorenzo Martin.—Lagas-

Carmen Hochet Sevilla. - Lagasca,

número 17. Petra Mancera Vera.—Monte Perdi-

do, 67.-Vallecas.-Angel de la Guar-Emma Buenrostro Taracido. — Fei-jõo, 10.—Chamberi.—Los Dolores.

María del Mar Sánchez Aparicio.-Enrique Velasco, 13.—Vallecas.—San Francisco.

Lorenza Benito García.—Comenda-dores, 1.—Universidad.—Maravillas. Benita Pozo Alejo.-Cartagena, 61. Buenavista.—San Juan Bautista.

Madrid, 5 de agosto de 1963.—Visto bueno: P. el Secretario (Firmado).— Visto bueno: P. el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.-3.604)

#### ORGANIZACION SINDICAL

## Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

+=0<>0=+

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y mejora en el Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas, cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas cuarenta y un mil cuatrocientas trece pesetas con cuarenta y nueve céntimos, importando la fianza provisional diez mil ochocientas veintinueve pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura la Obra Sindical del Hogar, paseo

del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la lefatura Nacional del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Obra Sindical del Hogar, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil. Madrid, 27 de septiembre de 1963.—
El Jefe Nacional de la Obra, Enrique
Salgado Torres.

(G. C.—4.376)

(0.-53.922) (=0<>0=+--

## Cooperativa Nacional de Suministros y Distribución de Productos Agricolas

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos Sociales, y por acuerdo de la Junta Rectora, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Castellón de la Plana, y en su teatro Principal, el día 19 del corriente mes de octubro. octubre para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del dia

1.º Examen y aprobación, en su ca-so, de la Memoria, Cuentas y Balance, correspondientos, con la contra de 1062. correspondientes al ejercicio de 1962. 2.º Examen y aprobación, en su ca-so, de la gestión de la Junta Rectora

durante el mismo ejercicio.

3.º Resolver sobre la inversión de los remanentes líquidos y sobre las aplicaciones concretas del Fondo de Obras

4.º Cambio de denominación social. 5.º Modificación de los Estatutos Sociales y nueva refundición de los mis-

Renovación de la Junta Rectora. 7.º Propuesta de los socios que de-ben constituir el Consejo de Vigilancia.

Dará comienzo la Asamblea general a las diecisiete horas del citado día 19 del corriente mes de octubre, y si no concu-rrieran la mitad más una de las entidades asociadas, bien por sus representantes o valiéndose de la delegación en otras, se reunirá en segunda convocato-

ria media hora después.

Durante el día 18 y el 19 por la mañana se reunirán las Comisiones de Tra-

Madrid, 2 de octubre de 1963. — El Presidente de la Junta Rctora, José María Sanz-Pastor.

(A.-33.137)

## Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

-----

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 589/1963, seguidos a instancia de Nicolás Fernández Moreno, contra Leandro Vargas Hernández, sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado señor Vargas Hernández, consistentes en los siguientes:

Una máquina de coser, marca «Alfa». Una cocina de gas con tres fuegos, horno, parrilla y calientapiatos, marca «Cor-

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de cinco mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día quince del próximo mes de octubre, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva

de tipo.
3.\* La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aproba-

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en el pueblo de Móstoles, de esta provincia, calle de Ocaña, número 13, domicilio del deman-dado don Leandro Vargas Hernández, quien a su vez es el depositario de los mismos y a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman per-

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-24.306)

## IDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

----

JUZGADO NUMERO i

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número uno, Decano, de Ma-

Por el presente edicto se hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 247, de 1963, a instancia de Servicios Cinematográficos Españoles, "SERCINE, S. A.", contra la entidad "Antares, S. A.", que tuvo su domicilio en Leganitos, 35, y actualmente en ignorado paradero, so-bre reclamación de 53.228,65 pesetas de principal, más los intereses y costas, se ha dictado sentencia, cuyo encabeza-miento y fallo son del tenor literal siguiente:

En la villa de Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres .- El Ilmo. señor don Miguel Granados López, Juez de primera instancia del número uno, Decano, de dicha capi-tal, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes: de una, como demandante, "Servicios Cinematográficos Españoles, S. A.", que tiene su domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Leopoldo Puig-Pérez de Inestrosa, bajo la dirección del Letrado don Carlos Martinez de Velasco; y de otra, como demandada, la entidad "Antares, S. A.", que tiene su domicilio en la calle de Leganitos, 35, tercero C, de esta capital, y que no ha comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre reclama-ción de cantidad; y Resultando... Considerando...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor, la entidad "Antares, S. A.", domiciliada en Leganitos, 35, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor "Servicios Cinematográficos Españoles, S. A.", de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, o sea por la cantidad de cincuenta y tres mil doscientas veintiocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, importe del principal de la letra de cambio presentada con la demanda, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto, los gastos de éste y las costas, las cua-les se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Granados. (Rubricados.)-Ante mí, José de Molinuevo. (Ru-

bricados.)

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada, "Antares, S. A.", se expide el presente en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.134)

#### JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor don José Ma-ria Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promo-vidos por el Procurador señor García Porras, en nombre de "Cobasa, Socie-dad Anónima", contra don José García García, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los derechos de propiedad o dominio sobre el piso entresuelo A de la casa número veinticuatro de la calle de Marcelino Alvarez, de esta capital, que puedan corresponder al demandado don José García García.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos derechos de propiedad o dominio salen a subasta por primera vez en la cantidad de setenta mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad

de ceder a un tercero. Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintiocho de septiembre de mil nove-

cientos sesenta y tres. - El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.148)

## JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecuti-vos seguidos a instancia de la Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A., representada por el Procurador señor Castro, contra don Diego García Suá-rez y don Antonio Moreda Acevedo, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día seis de noviembre próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en segunda subasta, por quiebra de la anteriormente celebrada, de la mitad indivisa de una mitad indivisa en cada una de las siguientes

#### Fincas

Una tierra en término de Valdetorres, al camino de Alcalá, de 5 fanegas o una hectárea 40 áreas y 13 centiáreas, que linda: Saliente, con Cesáreo Martin; Mediodía, con Francisco de Paula Martin; Poniente, con Eusebio Martinez, y Norte, camino.

Una tierra en término de Valdetorres, en Cuesta Morena, de una fanega o 28 áreas y dos centiáreas; Linda: por Sa-liente, con Francisco Puente; Mediodía y Poniente, con Hilario López, y Norte, capellanía de don Pedro Puente.

Una tierra en término de Valdetorres, en Las Cabas, de 1.300 cepas y 56 oli-vos, que linda: por Saliente, con San-tiago Martín; Mediodía, con Melitón Sanz; Poniente, con camino de Tala-manca a Madrid, y Norte, con Francisco Acevedo.

Una tierra en Picón u Olivo del Niño, de cinco fanegas o una hectárea 40 áreas y 13 centiáreas, que linda: por Saliente y Norte, con vereda; Mediodía, con María Ramos, y Poniente, con herederos de Demetrio Martín.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta subasta el de veinte mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta centimos, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente, los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaria, debiendo con-formarse con ellos los licitadores; sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito aquí ejecutado, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, P. S. (Firmado). Visto beno: El Juez de primera instancia (Firmado). cia (Firmado).

(A.-33.133)

## JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el se-nor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en pro-videncia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de doña María Barbeyto Rey, contra don Franeisco Barón Molina, en reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día quince de octubre próximo y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anteriormente celebrada, del vehículo embargado como de la propiedad del ejecutado, siguiente:

Un automóvil turismo, marca "Packard", M.-300.016, con motor "Perkins" núm. p4-192-945, bastidor número 1.590-2004, de 33 HP.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el en que dicho vehiculo ha sido tasado, o sea el de treinta mil pesetas.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento de dicho tipo. Que podrá hacerse postura a calidad

de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Bartolomé Quesada Hernández, con do-micilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, sesenta y ocho, pudiendo ser examinado por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia, con la antelación mínima de ocho dias respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.147)

## JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Aciselo Fernández Carriedo, Magistrado - Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Gerardo Manresa Bermúdez de la Puente, representado por el Procurador don Manuel Muniesa, contra don José Seres Cullares, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día once de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada, la finca embargada al referido demandado;

Un campo de regadio en el término de Zaidin (Fraga), en la partida de Coba o Sardera Alta, de seis hectareas y setenta y una áreas dieciséis centiáreas. Linda: al Norte, término de Osso; Este, Joaquin Turmo, y Oeste, José Pirla.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de su-basta, sin cuyo requisito no serán admi-

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indi-

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuararticulo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anterioy los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.-El Secretario (Firmado), - Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.124)

## JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por auto dictado por el señor Juez de primera instancia número veinte con esta fecha, ha sido admitida a trámite la demanda formulada por el Procurador don Adolfo Morales, en nombre de don Carlos Raúl Guido Faure Laurent, contra doña Hilda Párraga Alzola, por sí y en nombre de su hijo menor Francisco Ricardo Faure Párraga, don Claudio-José, don Mario Jesús, doña Isabel Reina y doña Gloria Anabella Faure Párraga, sobre declaración de invalidez de matrimonio, nulidad de testamento v otros extremos, y mandado sustanciar por los trámites prevenidos para el juicio declarativo de mayor cuantía y conferir traslado con emplazamiento por medio de edictos a los demandados don Claudio-José, don Mario-Jesús, doña Isabel Reina y doña Gloria Anabella Faure Párraga, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma y haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos obran a disposición de los mismos en la Secretaria de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Claudio-José, don Mario Jesús, doña Isabel Reina y doña Gloria Anabella Faure Párraga, cuyos domicilios se desconocen según la actora, a los fines y término acordados, expido la presente para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia, en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.-33.132)

## JUZGADO NUMERO 23

EDICTO CEDULA DE CITACION

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en el expediente de dominio seguido bajo el núm. 47, de 1962, a instancia de don Felipe Sánchez Mora, representado por el Procurador señor Navarro Ungría, para la modificación de la inscripción de la finca casa número 8 (antiguamente 10) de la calle Lago Constanza, de esta capital; según Registro, "planta baja en Vicálvaro, hoy Madrid, barriada de la carretera de Aragón, número ocho de la calle Lago Constanza, antes Generalisimo Franco.

La descripción de la finca cuya superficie se trata de modificar, según el Registro, es la siguiente:

Urbana. Casa planta baja en Vicálvaro, hoy Madrid, barriada de la carretera de Aragón, número ocho de la calle de Lago Constanza, antes Generalisimo Franco. Tiene diez metros de largo por seis metros sesenta v ocho centímetros de fondo, por lo que ocupa una superficie de sesenta y seis metros ochenta decimetros cuadrados, teniendo en su frente un jardín de una extensión de ochenta v cinco metros cincuenta v cuatro decimetros cuadrados, siendo por tanto la superficie total de la finca ciento cincuenta y dos metros treinta y cuatro decimetros cuadrados, pero de reciente medición practicada resulta que la superficie real es de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a dos mil ciento doce pies treinta y dos décimos de otro, también cuadras

Linda: por su frente, con la calle de Lago Constanza; por la derecha, entrando, con finca de don Francisco López y López; por la izquierda, con casa de doña Rosario Alvarez, y por el fondo, con la parcela o terreno anexo adquirido por don Felipe Sánchez Mora, lindando antes la finca que se describe, por este viento, con terreno de don Victoriano Ranero del Campo, que es el verdadero lindero actual.

La descripción actual de la referida

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepte los deminges

finca, así como la superficie real de la misma, es la siguiente:

Casa planta baja, sita en esta capital, extinguido término de Vicálvaro, señalada con el número ocho de la calle de Lago Constanza. La casa propiamente dicha ocupa una superficie de ochenta y un metros setenta y siete decimetros v sesenta y nueve centímetros cuadrados; teniendo en su frente o parte delantera un jardín o patio de cincuenta metros ochenta y siete decimetros y sesenta y siete centímetros cuadrados, cerrado con pared y verja de hierro, y en su testero, un patio de setenta y tres metros tres decimetros y veintitres centímetros cuadrados, cerrado también con paredes; siendo, por tanto, la superficie total de la finca de doscientos cinco metros sesenta y ocho decimetros y cincuenta y nueve centimetros cuadrados, incluyendo las paredes medianeras y muros de cerramiento.

Linda: por su frente, en línea de diez metros veinte centímetros, con la calle de Lago Constanza; por la derecha, entrando, en linea de veinte metros cincuenta y cinco centímetros, con finca de don Francisco López López; por el fondo, en línea de nueve metros noventa y cuatro centímetros, con terreno de don Victoriano Ranero del Campo, y por la izquierda, en línea de veinte metros cuarenta y seis centímetros, con casa de don Pedro Talaya García, antes de doña

Rosario Alvarez.

Se hace constar expresamente que el exceso de cabida que se pretende justificar es de 41 metros 68 decimetros y 59 centimetros cuadrados.

Se hace constar igualmente que los linderos de la referida parcela adicional

son los siguientes:

Linda: por el Norté, con trozo A de la misma manzana, hoy finca propiedad de don Francisco López López; por el Este, con lote del comprador don José Segura Bullejos, hoy de sus herederos; por el Sur, con lote núm. 1, hoy finca propiedad de doña Rosario Alvarez, y por el Oeste, con finca propia de don Victoriano Ranero del Campo, y no calle C, como consta en el título.

Habiéndose dictado providencia por la que se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente comparezcan en este Juzgado, donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a los fines y por el término acordados, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. - El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.128).

## JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente, y en virtud de lo acor-dado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición, seguidos a instania del Procurador don Liborio Hoyos Gascón, en representación de don Antonio Caballero Martínez, contra don Francisco Ramón Villar Villar y otro; sobre resolución de contrato, se cita a dicho demandado, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que rezcan ante este Juzgado municipal nú-mero dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, a prestar confesión judicial el día ocho del actual, a las once de la mañana, y en caso de que en este dia y hora no compareciese se le cita, como segunda convocatoria, para el día quince del actual, a las once de la manana, con apercibimiento de que si no comparece en esta última fecha se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación al expresado demandado y su inserción en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.-33.144)

# Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas núm. 640, de 1962, seguido, sobre lesiones por simple imprudencia, contra Angel Rodríguez Garcia, se ha dictado sentencia con fe cha 12 de junio de 1963 condenándole a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas.

Y para su inserción en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Eduvigis Amador Navarro, que se halla en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Madrid,

a 12 de junio de 1963.

(B.-7.469)

## Notaría de don Felipe Gómez-Acebo Santos

Velázquez, 41, Madrid

EDICTO

A requerimiento de doña Pilar y con Antonio Cerrada Delgado, mayores de edad, y vecinos de de Madrid, con do-micilio en Juan de Urbieta, 11, y Peña Prieta, 35, en virtud de acta iniciada ante el Notario que suscribe el día 30 de mayo de 1963, se hace constar:

a) Que a nombre de don Eugenio Cerrada Junquera, padre de los requirentes, consta inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2, de Madrid, al to-mo, 63, folio 120, finca núm. 1.401, la

siguiente finca:

Solar en Madrid, calle de Juan de Ur-bieta, núm. 9; linda: por Norte, calle de Juan de Urbita; Sur, camino que fue de Vicálvaro y herederos del señor Ca-nalejas, hoy del Marqués de Lema; derecha u Oeste, calle de Granada, e izquierda o Este, finca de don Baltasar García Vega. Ocupa una superficie de 121 metros 95 decimetros y un centimetros cuadrados.

b) Que la superficie verdadera de dicha finca es la de 365 metros 64 decimetros 37 centímetros cuadrados, y no la consignada en su título, no constando inscrito en el Registro de la Propiedad el citado exceso de cabida, según justifica con el oportuno certificado.

c) Que pretenden inscribir dicho exceso de cabida como titulares propietarios de dos parcelas que integran la finca total, y que les fueron adjudicadas en la partición de bienes por fallecimiento de su padre, con arreglo a lo preceptua-do en la vigente ley Hipotecaria y su

Lo que se hace saber a fin de que cuaquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por los hermanos Cerrada Delgado, se persone en mi Notaria (Velázquez, 41), durante el plazo reglamentario, y acredite en forma fehaciente el derecho que ostente sobre la parte de finca que se intenta inscribir.

Madrid, veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Notario autorizante (Firmado).

(A.-33.130)

## <del>(=0<>0=+</del> AVISO

Don Martirio de Lousa Gonzalez, propietario del establecimiento del Campero", sito en la calle del Pilar de Zaragoza, número sesenta y nueve, cede el mismo, en traspaso, a doña Felic Isa Abascal.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días, siguientes a partir al de la publicación de sit anuncio, perderán el derecho a hacerla con arreglo a la Ley. (A.-33.138)

IMPRENTA PROVINCIAL PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 273 38 36